



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

# COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO

## ACUERDO No. 03/2016

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



COORDINACIÓN UNIVERSITARIA  
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acuerdo General del Comité de Información de Acceso Restringido  
ACUERDO No. 03/2016

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día dieciséis de junio del año dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara Gonzalez, C.P. José Antonio Díaz Ochoa y Mtro. Alberto Islas Reyes; Rectora, Encargado de la Coordinación y Abogado General respectivamente, todos de nuestra Máxima Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del Comité de Información de Acceso Restringido y con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ; se constituyen por esta ocasión con las formalidades de ley, para verificar la Tercera Sesión Ordinaria de este año, con la finalidad de efectuar la revisión y análisis de la propuesta formulada por la Secretaría Académica mediante la cual solicita se le autorice **Prórroga** (Ampliación del Plazo) para localizar y entregar la información derivada de la solicitud de acceso a la información folio 404/2016 que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente; y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, acto seguido se pronuncian los siguientes:-----

**Considerandos**

**I.-En función de que aún no ha sido publicada en la Gaceta Oficial del Estado, la Ley Estatal armonizada con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por esta ocasión el actual Comité de Información de Acceso Restringido de la Universidad Veracruzana, se constituye como “Comité de Transparencia” a efecto de no incumplir con las disposiciones que señala la Ley General, específicamente la aprobación de la Ampliación del Plazo para dar Respuestas a la Solicitudes de Acceso a la Información consideradas en el artículo 132 de ordenamiento antes referido;**

**II.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que el propio Reglamento y la misma Ley señalan; Procediendo a sesionar bajo el siguiente: -----**

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx







Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acuerdo General del Comité de Información de Acceso Restringido  
ACUERDO No. 03/2016

**Orden del Día**

- 1.-Lista de Asistencia
- 2.-Declaración de Quórum
- 3.-Instalación formal para sesionar del Comité de Información de Acceso Restringido de la Universidad Veracruzana que en este acto se constituye como **“Comité de Transparencia”**
- 4.-Aprobación del Orden del Día y petición de autorización de inclusión de otra propuesta
- 5.-Desarrollo de la Sesión y Acuerdos en relación a: Dictamen que proceda de las propuestas de autorización de prórrogas remitidas por:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA I.- Secretaria Académica



**Desarrollo de la Sesión y A c u e r d o s**

La Presidenta del Comité Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara Gonzalez saluda a todos los presentes y solicita al C.P. José Antonio Díaz Ochoa, Vocal y Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

1.-El Vocal y Secretario del Comité, C.P. José Antonio Díaz Ochoa, en desahogo del primer punto del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Información de Acceso Restringido.-----

2.-En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los puntos 2 y 3 del orden del día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el Comité de Información de Acceso Restringido de la Universidad Veracruzana que en este acto y por esta ocasión por las razones antes expuestas en los Considerandos se constituye como **“Comité de Transparencia”** por lo que en desahogo del punto 4 del orden del día se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al orden del día, procedan a su aprobación y externarlo levantando la mano.-----

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto, acto seguido este cuerpo colegiado procede a la revisión del punto 5 y consecuentemente emite los siguientes:-----

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA  
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acuerdo General del Comité de Información de Acceso Restringido  
ACUERDO No. 03/2016

**Acuerdos**

**PRIMERO.-** Se aprueba el orden del día.

**SEGUNDO.-** Determinan iniciar la revisión y análisis de la propuesta de la Secretaría Académica referente a Solicitud de Prórroga (Ampliación del Plazo de Respuesta) con fecha 15 de Junio del año en curso, referente a la Solicitud de Información número de folio 404/2016 del Sistema Electrónico de Acceso a la Información "Mkatsiná".

**TERCERO.-** Tomando en consideración que la Información requerida en la Solicitud de Información número 404/2016, se trata de numerosa información contenida en diversas actas de todas las Entidades Académicas de la Institución, lo cual requiere tiempo para su localización, entrega y la notificación al solicitante. Con fundamento en los artículos 44, 45 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: **Se autoriza la Prórroga solicitada( Ampliación del Plazo de Respuesta)**

Se da por terminada la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos horas del día de su fecha, firmando al calce todos los que en ella intervinieron.-----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZALEZ  
RECTORA**

**C.P. JOSÉ ANTONIO DÍAZ OCHOA  
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN**

**MTRO. ALBERTO ISLAS REYES  
ABOGADO GENERAL**



## SOLICITUD DE PRÓRROGA

**H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA U.V.**

**Presente.**

Con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; me permito solicitar la **PRÓRROGA** para la localización y entrega de la información, referente a la Solicitud de Información con número de Folio: 404/2016, por la razón siguiente:

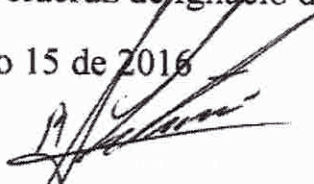
Por tratarse de una vasta y amplia información, como consecuencia de la solicitud, contenida en diversas actas del órgano colegiado de de todas las entidades académicas de la Universidad que conforman la representación del H. Consejo Universitario General y donde cada acta debe analizarse para lograr su pertinencia de acuerdo a la solicitud.

A la espera de la resolución correspondiente para la notificación al solicitante, quedo de usted.

**Atentamente.**

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

Junio 15 de 2016



Mtra. Leticia Rodríguez Audirac

Secretaría Académica, UV

## Unidad de Acceso a la Información

---

**De:** Rodríguez Audirac Leticia  
**Enviado el:** miércoles, 15 de junio de 2016 07:25 p.m.  
**Para:** Unidad de Acceso a la Información  
**CC:** Hernandez Ortiz Francisco Emilio  
**Asunto:** Solicitud de Prórroga  
**Datos adjuntos:** Solicitud de prórroga.pdf

**Estimado Lic. Carlos Villanueva**

Envío a usted, solicitud de prórroga debidamente requisitada y firmada.

Reciba un cordial saludo.

**Mtra. Leticia Rodríguez Audirac**  
Secretaria Académica

**#UV\_DamosMás**